

Trabajo social y feminismos. Aportes en docencia, extensión e investigación

Social work and feminisms: Contributions from teaching, extension and research

Alicia Genolet

Fecha de presentación: 22/04/20

Fecha de aceptación: 21/05/20

Resumen

En este artículo me concentraré en la relación de la disciplina de Trabajo Social con el feminismo, tomando en cuenta mi experiencia en tareas de docencia, investigación y extensión en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, República Argentina (en adelante UNER). Dicha experiencia permite observar un trabajo sostenido que articula la lucha con los movimientos de mujeres y los grupos feministas, a nivel local, regional y nacional. Los aportes de las teorías de género han sido fundamentales para conceptualizar la vida cotidiana de varones y mujeres, las acciones colectivas y participativas, los procesos de democratización políticos y de las familias y la revisión de las políticas públicas, lugar de inserción mayoritaria de trabajadoras/es sociales. Me interrogo cuáles son los alcances y desafíos que se presentan cotidianamente para la visualización de las teorías feministas y de género como categorías fundamentales tanto en los procesos de formación profesional como en los de democratización al interior de todo tipo de instituciones: familias, escuelas, universidades, instituciones públicas.

Abstract

In this article I will focus on the relationship between social work as an academic discipline and feminism, taking into account my experience in teaching, research and extension activities at the School of Social Work at UNER. This experience has allowed me to witness constant efforts to construct the struggle along with women's movements and feminist groups at the local, regional and national levels. The contributions made by gender theories have been crucial to help conceptualize men and women's everyday lives, collective and participatory actions, democratization processes in politics and within families, and the revision of public policies, which is the main sphere of activity for social workers. I intend to elucidate the day-to-day challenges and significance the visualization of gender theories have as fundamental categories in professional training processes as well as in the democratization processes within all sorts of institutions: families, schools, universities and public institutions.

Palabras clave

Feminismos, géneros, formación profesional, universidad, movimientos, redes.

Keywords

Feminisms, genders, professional training, university, movements, networks.

Introducción

En este artículo reflexionaré acerca de mis recorridos en las tareas de docencia, investigación y extensión en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos a partir del encuentro del movimiento de mujeres con las teorías feministas, recuperando diferentes contribuciones conceptuales y políticas que delinearón caminos en los ámbitos académicos y de intervención.

Me apoyaré en los procesos vividos en el contexto de la provincia de Entre Ríos, específicamente en la ciudad de Paraná, desde una mirada situada, articulando lo micro con lo macro, porque en esa interrelación entre lo local, lo regional, lo nacional y lo latinoamericano se construyeron las solidaridades entre los grupos de mujeres (en plural) hasta llegar al momento actual.

Si bien puedo reconocer que con el Ni Una Menos¹ y las expresiones de la denominada Marea Verde² el feminismo adquiere una dimensión de masividad hasta el momento nunca evidenciada, es necesario examinar el camino de construcción fundado en décadas precedentes. Considero relevante no perder los hilos de las luchas cotidianas, apelando a la memoria e historia, que incluye pequeñas acciones, transgresiones, propuestas, de un colectivo atento a cada situación de vulneración de derechos y de denuncia de quienes son responsables de producir mayores precariedades en la vida de personas desprotegidas en razón de su sexo/genero. Al respecto comparto el pensamiento de Daich y Tarducci (2018:85) cuando sostienen:

“Estamos convencidas de que, como activistas, tenemos la obligación de velar para que no se pierda la memoria de las luchas feministas, que ofrecen bases de sustentación en las argumentaciones de la lucha y, así, poder establecer continuidades con quienes nos precedieron”.

¹ *Ni una menos* es una consigna usada por distintos colectivos y agrupaciones feministas para manifestarse en contra de la violencia machista y los femicidios en Argentina. Su primera manifestación fue el 3 de junio de 2015, convocada por periodistas, artistas y todo el arco militante y político. Fue generada a través de las redes sociales y replicada en 80 ciudades del país. Las manifestaciones se repitieron cada 3 de junio, ampliando sus ejes de denuncias a otras problemáticas vinculadas con la pobreza, la deuda externa, etc. Ha funcionado y funciona como un lema bajo el cual se han desarrollado múltiples intervenciones artísticas- políticas, movilizaciones y encuentros.

² *La Marea Verde*, cuyo color surge e identifica a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, surge como corolario de una lucha de décadas por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito en Argentina y se expresa como movimiento en el marco del debate parlamentario sobre la Interrupción voluntaria del embarazo realizado en el año 2018 en nuestro país. Este debate movilizó a la ciudadanía a partir del símbolo del pañuelo verde utilizado por la Campaña. Sintetiza una nueva forma de las luchas feministas que expresa la presencia de las y los jóvenes e instituye una sinergia intergeneracional de la mixtura de las experiencias pasadas y las realidades presentes.

En los 80, luego de las cruentas dictaduras, se recuperan conceptos que imbricaban la vida cotidiana, las ciudadanías y la construcción democrática, de la mano de los textos del CELATS (Centro Latinoamericano de Trabajo Social) (Rottier y Manrique, 1985). Con la Reconceptualización³ de Trabajo Social se dio un primer paso para interrogarnos sobre lo político, encontrando explicaciones a la pobreza y la desigualdad social en el sistema capitalista y el compromiso con su transformación. Esto llevó a revisar las matrices de la profesión y a configurarla con nuevas bases epistemológicas, planteando la necesidad de un pensamiento latinoamericano y la participación en procesos educativos y transformadores de la realidad social a partir de los vínculos teoría-praxis.

Asimismo, comienza a expresarse el lugar de las mujeres en la lucha por la sobrevivencia y las estrategias de reproducción social frente a los mecanismos de desarticulación del Estado. Duarte y Vargas (1998) dicen:

“Vemos como incluso, a la hora en que el capitalismo se plantea exigencias históricas sobre qué sectores de la sociedad van a ser los más afectados, el más afectado es la esfera reproductiva o todas las instituciones que de alguna forma están relacionados con la esfera reproductiva y como ya lo decía en términos de la división social del trabajo, el capitalismo le ha asignado a las mujeres esa esfera reproductiva, es decir, las políticas de ajuste en ese sentido van a tener una incidencia mayor en las mujeres” (P.85).

En esos contextos el feminismo irrumpe en nuestras universidades de la mano de las teorías de género que comenzaron a tener presencia desde los 90; esto permite conectarnos con la historia de luchas de las mujeres en Occidente y América Latina, problematizando su lugar como sujetas políticas y comenzando a reconocer sus demandas y reivindicaciones.

Los estudios de género produjeron un avance significativo en las ciencias en las últimas décadas, y se extendieron a todas las disciplinas tanto humanas como sociales. El género, como categoría analítica, se construyó para explicar las desigualdades entre varones y mujeres, poniendo el énfasis en la noción de multiplicidad de identidades. Según Lagarde (2001) la perspectiva de género incluye, por un lado, el análisis de las relaciones sociales intergenéricas (entre personas de géneros diferentes) e intragenéricas (entre personas del mismo género) privadas y públicas, personales, grupales y colectivas; por otro, plantea acciones políticas concretas para modificar las desigualdades existentes, tendientes a lograr un orden igualitario y justo entre los géneros.

La influencia de esta perspectiva permitió desnaturalizar la vida cotidiana en el sentido de transformar los problemas considerados hasta ese entonces privados, como políticos. Así, se

³ La Reconceptualización en Trabajo Social es un movimiento complejo, e incluso a veces contradictorio, que propone cambios a nivel de la profesión de Trabajo Social. Si bien ocurrió a nivel mundial, en Argentina la influencia mayor proviene del pensamiento latinoamericano de fines de la década del 60 del siglo XX- Incluyó debates tanto en el ámbito académico como profesional, produciendo revisiones profundas de las matrices teóricas, epistemológicas, metodológicas e instrumentales del Trabajo Social.

amplían notablemente los límites de lo político y las mujeres son consideradas sujetas políticas. Entender que lo personal es político implica que hay modalidades de discriminación, opresión y violencia que se sustentan en el sexismo y, por lo tanto, no son problemas individuales que conciernen únicamente a algunas personas, sino que responden a un sistema y a unas estructuras de poder; por lo tanto, no son fenómenos naturales sino políticos, y como tales requieren respuestas políticas.

Estas teorías fueron mostrando un grado de heterogeneidad y también de productividad permanente, en el sentido de revisar argumentaciones y problematizar las realidades cotidianas. Como sostiene Carosio (2017):

“el pensamiento feminista tiene la capacidad de modificar visiones y perspectivas teóricas para elaborar las herramientas que permitan abordar temas cruciales en el mundo real en el que vivimos, de la existencia humana en sus determinaciones concretas, de las sociedades y su organización material. De ahí su potencial para explicar -y no solo describir- tanto las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, como sus mecanismos de su reproducción y legitimación”. (p.29)

Sus aportes teóricos y metodológicos permitieron abordar el conocimiento sobre las condiciones de vida de mujeres, varones y personas de diversidad sexual, ayudando a desnaturalizar las desigualdades que se manifiestan en diferentes ámbitos –la ciencia, la economía, la cultura, la política– con jerarquías y usos del poder sostenidos desde el patriarcado y el sistema heteronormativo. A través de la inclusión de conceptos clave como los de discriminación, la división entre público y privado, lo productivo y lo reproductivo, las relaciones saber-poder, el androcentrismo en los procesos de conocimiento, entre otros, se busca comprender cómo opera el patriarcado en el capitalismo.

La tarea, desde nuestro lugar como docentes-investigadoras, pasa por encarar un trabajo pedagógico que permita desmontar argumentaciones sostenidas en estereotipos, mandatos culturales impuestos por un orden patriarcal, capitalista y heteronormativo, analizando los contextos, buscando identificar en los procesos de intervención profesional el entrecruzamiento y reforzamiento de las opresiones (de clase, de raza, de género, de sexualidades, generacionales, territoriales). En este sentido, las producciones de las mujeres indígenas, afro, mestizas y de sectores populares, de la mano del pensamiento decolonial fueron un importante aporte al considerar las relaciones de saber y poder existentes entre ellas mismas, cuestionando el pensamiento occidental proveniente centralmente de mujeres blancas (Cejas, 2011).

A pesar de la presencia contundente del feminismo, en Trabajo Social no fue fácil romper con esquemas conceptuales para ampliar los horizontes de miradas. Podemos decir que contribuyeron favorablemente los aportes de algunas investigadoras comprometidas con el tema, que a través de seminarios y de cursos de formación de posgrado, favorecieron el análisis

de la propia profesión, las políticas públicas, la maternidad hegemónica, las violencias, el trabajo invisible y de cuidados ejercido mayoritariamente por las mujeres.

Ha sido un camino de construcción al que se fueron sumando algunos grupos de trabajadoras/es sociales, colaborando en la revisión de las intervenciones profesionales y de los ámbitos académicos y de formación profesional. Estos aspectos, a los que me referiré centralmente en este artículo, implican el desafío de pensar en una ciudadanía plena a través de procesos democratizadores en los espacios colectivos y privados.

Los aportes de las teorías feministas en la construcción de ciudadanías

En adelante, analizaré una serie de interrogantes vinculados con las teorías feministas en el ámbito local y que impulsan a construir nuevos conocimientos e intervenciones desde nuestra profesión de trabajo social, caracterizada por su marcada inserción en la vida cotidiana de las personas.

Nuestro primer planteo surgió en el contexto de los años 90 cuando las mujeres de sectores populares fueron mayoritariamente quienes salieron a paliar la crisis y garantizar la sobrevivencia llevando sobre sus espaldas la economía familiar. No solo incursionaron en el trabajo extradoméstico, además del realizado en sus propios hogares, sino que generaron acciones comunitarias a través de lo que se denomina la triple jornada de trabajo para el sostenimiento de la vida. Sin embargo, este dinamismo les generaba malestares cimentados en la imposición de tareas y la falta de reconocimiento familiar y social.

Estas situaciones nos impactaban como trabajadoras sociales, y nos exigían nuevas herramientas de lectura y acción provenientes del feminismo para una mejor comprensión, lo cual nos impulsó a iniciar los primeros proyectos de investigación. En esa tarea, fueron y son relevantes los intercambios grupales con compañeras de trabajo, con algunas investigadoras feministas, como así también la participación en los Encuentros Nacionales de Mujeres, que nos conectan con estas novedosas problemáticas que se presentan y con las distintas maneras de abordarlas.

Una de las dificultades que advertíamos estaban vinculadas con los modos de participación de las mujeres en los espacios públicos (vecinales, partidos políticos, ONGs mixtas) donde sus tareas frecuentemente eran desvalorizadas, vinculadas a lo asistencial y sin posibilidades de ser escuchadas para la toma de decisiones. En este proceso fue útil apelar a los conceptos de público/privado, acuñados por el feminismo, para vincularlos a las dificultades en la construcción de la ciudadanía. Amorós (1990) sostiene que la conceptualización de patriarcado permite visualizar la exclusión de las mujeres del espacio público. Este avance teórico resulta significativo y posible gracias a la praxis de las mujeres que entran en conflicto con la determinación de su lugar social por el pacto entre varones del cual fueron excluidas.

La revisión del concepto de ciudadanía junto al de democracia, permitió abrir un conjunto de interrogantes acerca de la ubicación histórica subordinada de las mujeres en el mundo público,

ante la necesidad de producir cambios que ellas mismas demandaban en el ejercicio del poder y lo político.

A su vez, la democratización nos conduce a considerar que las relaciones sociales susceptibles de ser democratizadas no son sólo las que median entre el Estado y la sociedad civil, sino también aquellas que se establecen al interior de todo tipo de instituciones como las familias, los lugares de trabajo, las escuelas. (Di Marco y Tabbusch, 2011). Según las autoras, el enfoque de democratización pone énfasis en las relaciones de poder y autoridad entre los sexos, los géneros, entre adultos/as y niños/as y de toda relación de subordinación forjada por cualquier tipo de diferencias.

Reconocer que como colectivo de mujeres vivimos como ciudadanas de segunda o experimentamos ciudadanías fragilizadas (Rotondi, 2003) es un paso fundamental para advertir la precariedad de su ejercicio no solo en lo político sino también en los ámbitos laborales, en las familias, en la sexualidad y en la reproducción. Por lo tanto, romper las barreras de lo privado, desnaturalizar las formas de ejercicio de poder en nuestras familias y nuestras dificultades en la toma de decisiones autónomas, transforma las representaciones de género y permite desplegar procesos de ampliación de derechos.

Dorola (1992) sostiene que a la escasa democratización de las responsabilidades domésticas y de cuidados se suma el trabajo remunerado enunciado como doble jornada de trabajo, experimentando las mujeres una sobrecarga donde las discriminaciones de sexo-género se potencian a modo de capas que se les adhieren y las alejan de la equidad.

En un proyecto de investigación realizado tempranamente por nosotras con mujeres de sectores populares y ante las dificultades de las mujeres por participar en espacios colectivos, nos interrogábamos acerca de cómo trabajar la idea de autonomía, porque considerábamos que era un concepto clave para generar rupturas y modificaciones con lo asignado socialmente.

“La salida a lo público entraña procesos de ruptura que las coloca a las mujeres ante nuevas situaciones donde se le presenta otra realidad hasta entonces inexplorada. Desde allí este tránsito es azaroso, fortuito, paulatino, pero permite enriquecerse, reconocer injusticias, valores y derechos que como ciudadanas tenemos; encontrar recursos personales y capacidades no exploradas” (Genolet, Lera y otras 1997:82)

Por lo tanto, para ejercer la ciudadanía se requiere de un trabajo reflexivo, de acompañamiento, capaz de impulsar procesos de construcción de autonomía para hablar desde la propia voz, elaborando un discurso de derechos e instalarlo en lo público, transformando tales procesos en hechos políticos.

Frente a este marco tan complejo, y desde nuestras prácticas con mujeres de sectores populares, nos propusimos aportar al fortalecimiento de la ciudadanía con diferentes acciones a nivel micro y macro, generando alianzas entre las mujeres, así como la aceptación de las diferencias entre ellas. Es así que se impulsaron trabajos comunitarios en espacios barriales, otros grupales con

herramientas de la educación popular y aportes para reformas legislativas, involucrándonos con diferentes organizaciones institucionales y sociales.

Dice Lagarde (1999) que la autonomía se constituye a través de procesos vitales y hay que construirla concreta y materialmente, no es sólo enunciado subjetivo, sino que es a la vez un conjunto de hechos materiales, prácticos y reconocibles. La autora sostiene que la autonomía tiene un fundamento sexual y por tanto requiere revisar críticamente la sexualidad para transformar sus contenidos desde dos vertientes: la sexualidad erótica y la procreadora, ambas escindidas en la ideología patriarcal.

Estos fundamentos nos convocaron a sostener los proyectos con mujeres jóvenes y adultas y abrimos hacia otros nuevos, abordando los derechos sexuales y reproductivos con grupos de adolescentes, población que advertíamos más vulnerable. Estos derechos adquieren relevancia a fines del siglo XX y principios del XXI en las agendas políticas de los movimientos feministas y de las políticas públicas.

La ampliación de derechos implicó nuevas acciones, entre las cuales pusimos en marcha talleres con profesionales de salud y educación, problematizando, desde la perspectiva de género, las pautas culturales acerca de lo que la sociedad inculca a mujeres, varones y otros géneros, a través de los diferentes procesos de socialización patriarcal y heteronormativa. En estos encuentros se tornaba prioritario trabajar en el reconocimiento de sus derechos, la autonomía sobre sus cuerpos y el ejercicio de ciudadanía de las mujeres adolescentes para poder exigirlos, atendiendo al ejercicio de una sexualidad libre y placentera. Con ello, intentábamos correr mensajes que ponen el acento en el temor a los embarazos y a las infecciones de transmisión sexual.

Sabemos que la posibilidad de elección muchas veces se vuelve una quimera a la que solo acceden quienes poseen un cierto grado de capitales económicos, sociales y culturales, de modo que se encuentran en otra posición subjetiva y objetiva para hacer valer sus propias decisiones. Incluso así, el tema no resulta sencillo: en él se juegan mitos, tabúes acuñados por siglos sobre la naturaleza del cuerpo de las mujeres al servicio de la reproducción, el amor romántico y la heterosexualidad como imperativo (Genolet, 2012).

Los datos relevados en la Provincia de Entre Ríos en 2016, de acuerdo al SIP (Servicio Informático Perinatal) muestran con crudeza la vulneración de derechos que experimentan algunas adolescentes marcadas por la pobreza y la violencia de género. Así podemos observar que 107 niñas fueron madres antes de los 14 años, lo que nos advierte que han vivido situaciones de violencia y abusos, y el 26 % de los nacimientos correspondieron a madres adolescentes en su mayoría pobres. De este modo se plantea una fuerte contradicción entre lo enunciado como avances en el reconocimiento internacional de estos derechos y la cotidianidad cargada de obstáculos permanentes para hacer efectiva la consecución de los mismos. (Genolet, 2012)

Consideramos que las adolescentes deben tener herramientas para decidir qué desean para sus vidas, si quieren o no ser madres, y que el Estado les debe garantizar esa oportunidad. El

embarazo en la adolescencia pone en evidencia la existencia de una sociedad desigual y perversa donde los sectores conservadores culpabilizan a las mujeres pobres forzándolas a asumir responsabilidades no acordes con sus posibilidades reales.

La fragilidad de las políticas de educación sexual y de los programas de salud sexual y reproductiva junto con las dificultades para el acceso al aborto legal seguro y gratuito muestran la falta de decisiones políticas claras y con perspectiva de géneros ante un problema que nos requiere cotidianamente. Estos temas, por su profundidad y complejidad, exigen de un trabajo continuado, comprometido, creativo y sostenido con propuestas académicas, territoriales y políticas que aporten a su visibilización, pero reconociendo que la responsabilidad de resolución es del Estado.

Para concluir este apartado, nuestra intención fue mostrar algunos caminos abiertos. La realidad nos interpela con nuevas problemáticas sociales motivando búsquedas y reaperturas en nuestros conceptos y prácticas. Como dice Anzorena (2019), *“las demandas de los movimientos feministas se han multiplicado, han tomado diferentes sentidos y han puesto en tensión y articulación diversos actores sociales de los que ha recibido diferentes respuestas.”* (p.169). Desde estas ideas construimos alternativas, asumiendo tanto instancias de conocimiento como de lucha por los derechos.

Visibilización y ampliación de derechos de mujeres y de grupos de diversidad sexo genérica

En este punto, haré referencia a diferentes acciones realizadas vinculadas al tema que nos ocupa, poniendo el énfasis en los procesos que permitieron responder a demandas en temas específicos e instalar nuevos derechos en el contexto local. Mencionaré tanto los procesos internos de nuestra unidad académica, como los emergentes de la relación con los movimientos sociales vinculados al feminismo y a los grupos de diversidad sexo genérica. Internamente, en la facultad, se desarrollan asignaturas extracurriculares, proyectos de investigación, extensión, seminarios con diversos contenidos, donde se problematizan aquellos temas relevantes que dan cuenta de cómo el patriarcado y el capitalismo atraviesan las diferentes relaciones sociales y comunitarias vinculadas al ejercicio de poder, las violencias de género, los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos y las políticas públicas.

Si bien se han ido incorporando nuevos contenidos a las cátedras –sobre todo a las clásicas de Trabajo Social– aún no podemos decir que se hayan transversalizado los mismos en la formación profesional. Este aspecto resulta clave clave porque en nuestra profesión se trabaja prioritariamente con mujeres y grupos de diversidad sexo genéricas, y la mirada teórica puesta en las intervenciones puede tanto potenciar como obturar los procesos democratizadores, profundizando las subordinaciones. Es menester, por tanto, remover las propias matrices de aprendizajes inculcadas por el sistema educativo y las familias, que reproducen y refuerzan las opresiones y violencias de género.

Este primer plano de trabajo, aún en revisión, se ha ido complementado por el aporte de redes como RUGE (Red Universitaria de Género) y CODESOC (Consejo de Decanos de Ciencias Sociales) que más adelante describiremos.

Respecto a las relaciones con el movimiento feminista local, docentes y estudiantes trabajamos codo a codo en las propuestas que se presentan apoyando y/o integrando diferentes organizaciones sociales muchas de ellas con bases territoriales en barrios populares. En estos últimos años se fueron entretejiendo redes con actrices y actores provenientes de ONGs, sindicatos, partidos políticos, grupos de lesbianas, travestis y trans, académicas y vecinalistas. Las luchas están vinculadas fundamentalmente a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, sumándose a las acciones de la Campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, y la exigencia de implementación provincial de la ley 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

En nuestra ciudad, estos grupos se conforman como Asamblea de mujeres, lesbianas, travestis y trans sumándose por cuarto año consecutivo al Paro Internacional en el día de las y les trabajadoras y al activismo de otras fechas claves de denuncias las violaciones de los derechos.

Se registra una fuerte presencia de adolescentes y jóvenes que demandan por la legalización del aborto y –desde la emergencia en 2015 del movimiento Ni Una Menos– denuncian la violencia contra las mujeres y los cuerpos feminizados, los femicidios y travesticidios, reclamando por políticas públicas que den respuesta responsable a estos requerimientos. (Pagina política, 2020). En las recientes manifestaciones éste ha sido uno de los sectores más críticos, junto a las personas de diversidad sexo-genérica, respecto al funcionamiento del Estado existente, mostrando con fuerza la precarización de sus vidas, y las injusticias del patriarcado y el capitalismo en el despiadado recorte de las políticas públicas durante el gobierno neoliberal comprendido en el período 2015-2019.

Este movimiento fue cambiando y ampliando su integración. En sus orígenes en los años 90 lo conformaban grupos de mujeres, (no todas se definían como feministas), que presentaban un alto activismo político y compromiso comunitario y conectadas a redes nacionales y latinoamericanas como la Red de Salud de las Mujeres, Católicas por el Derecho a Decidir, Redes de Educación Popular, entre otras. En esos espacios se van definiendo prioridades y acciones conjuntas con alto impacto en lo local y regional a través de intercambios con espacios institucionales y de política pública.

Así se pudieron impulsar algunas normativas provinciales y programas municipales en orden a dar respuesta a dos problemas considerados relevantes, la salud sexual y reproductiva y la violencia contra las mujeres. Las propuestas de reforma se concretan en la Ley 9198, de violencia doméstica; la Ley 9501, de Educación y Salud Sexual, y la modificación del Código de Contravención Policial respecto de la prostitución callejera en Paraná, que contó con el apoyo de funcionarias/os y legisladoras/es progresistas.

La reforma de la Constitución Provincial de 2008 promovió la incorporación del concepto de equidad de género. Ello generó fuertes debates con los constituyentes para justificar las razones de ese concepto, lo cual exigió un trabajo teórico de elucidación.

Estas acciones fueron acompañadas por docentes con grupos de estudiantes en las prácticas académicas desde la temática Género y derechos sexuales y reproductivos, quienes con su presencia en diferentes barrios de la ciudad de Paraná y en instituciones de salud y educativas creaban una serie de proyectos de trabajo con mujeres (adultas y adolescentes) de los sectores populares y apoyaban las movilizaciones colectivas.

También se sumaron al Programa Provincial de salud sexual y reproductiva desde el año 2002, el cual empieza a funcionar por inquietud de una colega trabajadora social, recuperando las experiencias y demandas de profesionales del campo de la salud que atendían situaciones de embarazos no deseados, y proveyendo métodos anticonceptivos con compras solidarias a los laboratorios.

Este trabajo voluntario encuentra su alivio cuando asume Ginés González García (2002-2007) frente al Ministerio de Salud, quien –al decir de Brown (2008)– se convierte en un aliado de las feministas en el aparato del Estado, impulsando investigaciones sobre mortalidad materna, poniendo el tema del aborto en la agenda pública y comprometiendo a las/os ministras/os provinciales a suscribir el Compromiso de reducir la mortalidad materna.

Si bien los derechos sexuales y reproductivos constituyen uno de los logros de la Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo de El Cairo (1994), su consecución tuvo y tiene aún que sortear la obstaculización permanente de los sectores conservadores, grupos que se conocen como pro-vida pero también como antiderechos, y grupos religiosos que despliegan una serie de provocaciones violentas dirigidas a aquellos grupos y organizaciones que se definen -y nos incluimos- a favor de los mismos.

En 2007 y en 2012 se presentaron casos de abortos no punibles en Entre Ríos; el movimiento de mujeres se mostró unido para el reclamo ante las autoridades de salud, las cámaras legislativas y los medios de comunicación, sobre las injusticias cometidas para negar su realización. Las gestiones realizadas permitieron que en el primer caso –de una joven discapacitada violada por un familiar– se pudiera realizar el aborto a partir de la intervención del Ministerio de Salud de la Nación. En el segundo no se pudo concretar este derecho, dadas las presiones ejercidas por funcionarios y jueces sobre la familia de la niña. Estas situaciones causaron indignación y a su vez fortalecieron al movimiento social con nuevas integrantes que se fueron sumando y continuaron con la práctica de denuncias frente a cada negación de derechos.

Durante el Encuentro Nacional de Mujeres del año 2010 realizado en Paraná, grupos organizados de la iglesia católica generaron disturbios, atacaron en la vía pública con insultos y agravios a las participantes, obturando la libertad de expresión. También hubo amenazas anónimas a través de las redes sociales, tendientes a generar temor en la ciudadanía.

En orden a fortalecer los espacios dedicados a la investigación a nivel regional, en el año 2011 comienzan a realizarse los Encuentros de Investigaciones sobre Problemática de Género del

Litoral, reuniendo a investigadoras/es de la región- Los Encuentros –que abarcan a las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones– facilita el intercambio y debate de las diversas producciones académicas, la realización de diagnósticos regionales de las diferentes problemáticas y de las políticas públicas, así como la difusión de estos conocimientos a través de publicaciones. Se ha optado por la estrategia de realizar los eventos en diferentes sedes, que los mismos sean abiertos a toda la comunidad y con especial participación de los movimientos sociales, sindicales y de personas pertenecientes a partidos políticos. El primer Encuentro se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Rosario (2011), el Segundo en la Universidad Nacional de Entre Ríos (2013); el Tercero, en la Universidad Nacional de Misiones (2015), el cuarto en la Universidad Nacional del Litoral (2017) y el último nuevamente en UNR (2019).

Sumando iniciativas, en el año 2011 presentamos al Consejo Superior de la UNER un pedido de toma de posición pública en relación al proyecto de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Este fue otorgado formalmente en junio de 2012 y ratificado en 2018, mediante la adhesión de siete facultades sobre un total de nueve que componen la Universidad. Esta primera adhesión (2012) impulsó una serie de acciones: paneles, jornadas de difusión, y la apertura de la cátedra libre denominada “El aborto desde un abordaje social, de derechos humanos y de salud integral” con una inscripción de cerca de 300 participantes.

La convicción de trabajar en pos de la autonomía y la prevención de la violencia de género en sus diferentes tipos y modalidades, hizo que nos comprometiéramos, durante los años 2014 y 2016, a desarrollar las Escuelas Populares de Formación de Género. Este proyecto se concretó en forma conjunta con el Municipio de la Ciudad de Paraná y con financiamiento del Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), permitiendo el ingreso de mujeres, varones y grupos de diversidad sexo genérica al ámbito de la facultad. También implicó una nueva experiencia para estos colectivos y para las/os integrantes de la unidad académica.

En la segunda oportunidad, los recortes presupuestarios como consecuencia del pase del CNM a instituto, impidieron su realización, por lo que las Escuelas fueron sostenidas con dinero de la UNER. Estas escuelas nuclearon alrededor de 400 participantes -mayoritariamente mujeres heterosexuales, y también, aunque en menor número, lesbianas, travestis, trans y algunos varones-. Allí se debatieron y analizaron las problemáticas de género con herramientas conceptuales, metodológicas y políticas como parte del proceso de profundización de ciudadanía y acceso a derechos en condiciones de igualdad.

Estas escuelas constituyen una política pública de relevancia, y fueron un “semillero” de ideas que continuaron fortaleciendo los lazos en las diversas organizaciones sociales barriales, a través de diferentes convenios, entre los cuales podemos mencionar el realizado con el Programa *Ellas Hacen y Hacemos futuro*⁴, que incluyó capacitaciones para las mujeres destinatarias del mismo.

⁴ *Ellas Hacen* es un programa del Ministerio de Desarrollo Social que ofrece oportunidades de trabajo y formación a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Por su parte, *Hacemos Futuro* brinda herramientas para que quienes participan puedan capacitarse y mejorar sus condiciones de empleabilidad.

Si bien los años de gobierno macrista, entre 2015 y 2019, fueron de retroceso en la conquista de derechos debido a los recortes producidos en la implementación de políticas, perdiendo insumos y presupuestos, ello no impidió la continuidad de acciones de los movimientos feministas que fueron buscando nuevas estrategias de visibilización y lucha.

En 2016, fruto de un trabajo colectivo, se presentó al Consejo Superior de la UNER el Protocolo de actuación ante las expresiones y acciones discriminatorias basadas en las violencias sexistas en el ámbito universitario, que fue aprobado en 2017. Ello nos permite integrar la Red RUGE ya mencionada. El Protocolo contribuyó a mostrar las situaciones de violencia existentes en la universidad, al abordar un trabajo con las unidades académicas de las diferentes sedes de la UNER, incluyendo a actrices y actores que hasta el momento no habían participado activamente, como es el caso del personal administrativo y de servicios. Posibilitó también interrogarnos sobre la vida cotidiana de personas de diversidad sexual que ingresaban a nuestro ámbito académico y tenían escasas posibilidades de continuidad no solo por sus situaciones de vida sino también por resistencias institucionales para su inclusión. A través de su visibilización política, estos grupos fueron interpelando al movimiento feminista, reclamando que sus demandas confluyan y se aúnen en el pedido de reconocimientos de nuevos derechos. El contacto de docentes y estudiantes con mujeres y varones trans y travestis motivaron a presentar un Proyecto de Voluntariado Universitario denominado "Ciudadanías Travestis y Trans" que se desarrolló durante el año 2017 y aun continúa con otras actividades en nuestra facultad.

"El punto de partida fue un diagnóstico basado en estadísticas realizadas en Argentina y en las propias narrativas de las personas travestis y trans que revelan que la discriminación, la marginalidad y la pobreza atraviesan constantemente sus vidas." (Herrera, Molina, Gómez 2019:1)

Sus coordinadoras/es apuntan que las historias de vida de quienes participan, dan cuenta de innumerables violencias y discriminaciones, pero a la vez expresan esfuerzos permanentes por sostenerse en las travesías institucionales tradicionales y con nuevas formas de habitarlas. Este trabajo permitió presentar diferentes propuestas, entre ellas la habilitación de un baño sin distinción de género, que resultó el primero de la UNER.

Retomando el tema de la transversalidad de género, se abren perspectivas y propuestas alentadoras desde el CODESOC en relación a la ampliación de la inclusión. El diagnóstico elaborado a través de un documento (2019) presentado a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, da cuenta de la existencia de materias y espacios de formación específicos en torno a esta agenda, pero no se ha instalado aún la transversalización de la formación de género a lo largo de las currículas de grado, posgrado, proyectos de investigación y de extensión. Entre otras cuestiones, el documento señala la notoria ausencia de autoras mujeres en la mayoría de los programas de las materias que componen los planes de

estudio, la escasez de conceptos de género y una insuficiente problematización en los proyectos de investigación y extensión universitaria.

Es por ello que consideramos que estamos frente a un campo en construcción. Es preciso sostener la transversalización como una estrategia, presente en la formulación de la política académica, que sea capaz de mirar cada acción, cada programa, cada normativa, en relación con sus consecuencias en términos de discriminación, vulneración, y exclusión por condición de género (Genolet y Carmody, 2019).

En nuestra unidad académica, los logros están puestos en una mayor visibilización de los temas de la agenda feminista, una interlocución con diferentes redes y espacios que permiten articular acciones a nivel de las universidades, y una prolífica producción de conocimientos en temas específicos: cuidados, violencia de género, trabajo doméstico, políticas públicas, maternidades adolescentes, profesión de trabajo social, e incesto.

Este camino –fortalecido con la creación reciente del Núcleo de feminismos, teorías de género y sexualidades (2018)– permite avizorar un crecimiento del interés de grupos pertenecientes a la institución en la formación en las teorías feministas y de producción de conocimientos, incorporando a estudiantas/es, graduadas/os y nuevas/os docentes tanto al campo de estos estudios y prácticas como a su participación en las acciones colectivas.

Algunas ideas finales

En los ítems precedentes he intentado mostrar de qué manera las teorías feministas, de géneros y de diversidad sexual, en conjunto con acciones de diferentes grupos e instituciones en el ámbito local y nacional, fructificaron y promovieron el ejercicio de la ciudadanía y la democratización de espacios de formación profesional, sociales y políticos. El camino construido produce cambios en las personas y transformaciones en torno a la propia ubicación en las relaciones personales, familiares, políticas y sociales.

Hay muchos ejemplos para dar. Uno significativo fue el impacto que el debate sobre el aborto realizado en el año 2018 tuvo en los espacios cercanos de nuestras estudiantes, quienes a través de relatos de sus familiares pudieron reconocer la cercanía de estas prácticas, hasta ahora silenciadas por la condición de clandestinidad que el tema guarda.

Sin embargo, a nivel de las políticas estatales, hay marchas y contramarchas en las decisiones, que son expresión de ambivalencias, reduccionismos con los grupos más desprotegidos en relación con el género y las sexualidades. Claudia Anzorena (2019) parte de dos afirmaciones que iluminan nuestras búsquedas: por una parte, reconocer que las relaciones entre Estado y feminismos han sido y son provisorias y contingentes. *“Por otro lado, implican una paradoja, pues le exigimos respuestas a la institución que se sostiene sobre el sistema capitalista, racista y heteropatriarcal que nos oprime y explota, a la vez que lo reproduce.”* (p.164).

Esto se percibe de muchas maneras, una de ellas es la ausencia de sensibilidad para tratar las problemáticas desde esta perspectiva, aún cuando en el discurso se sostenga su prioridad. La

aprobación de la Ley Micaela⁵ constituye una oportunidad de abrir espacios para la formación y capacitación. Pero esto debe hacerse con la profundidad y continuidad necesarias para remover prejuicios y estereotipos, con herramientas adecuadas que permitan la comprensión acerca de los derechos logrados en el acceso a la salud, la educación sexual integral, la atención de la violencia de género. Hacerlo de esta manera, contribuirá a detectar precozmente situaciones de violencia evitando así femicidios o travesticidios.

De la misma forma, es preciso conocer y difundir los avances legislativos en torno a la identidad de género, matrimonios igualitarios, reclamos del colectivo LGBTTIQ, que ponen en escena nuevas demandas no solo redistributivas sino de reconocimientos (Fraser 1998). Como sostienen Herrera, Molina y Gómez (2019) aunque el marco legal les garantiza derechos, en la realidad diaria son múltiples los obstáculos que encuentran para el pleno ejercicio de los mismos, ya que hay múltiples impedimentos implícitos contenidos en creencias y prácticas educativas rutinarias, solapadamente discriminatorias, como por ejemplo el acceso a los sanitarios o a la participación en actos escolares.

En el ámbito de las universidades argentinas, es alentadora la conformación de la Red RUGE y las acciones del CODESOC; no obstante, debemos reconocer la existencia de numerosas prácticas discriminatorias, relaciones de desigualdad e inequidad, que ubican a determinados grupos y personas en un lugar de subordinación social por su condición de sexo y género (Rodigou. Blanes, y otras, 2011)

Respecto de la formación profesional de trabajadoras/es sociales, muy heterogénea a nivel general de Argentina, se adeudan reformas importantes para ponerse a tono con los cambios sociales de estos tiempos, adecuando sus contenidos, incluyendo el conocimiento de la propia historia profesional con los aportes tan invisibilizados de las mujeres y de personas pertenecientes a grupos de diversidad sexual que lucharon por instaurar reformas y se comprometieron con diferentes grupos sociales en pos de su libertad. Además, es necesario difundir y valorizar el impacto que las teorías de género han producido y producen en los espacios académicos y en las intervenciones de las y los profesionales en las instituciones de políticas públicas para construir procesos democráticos y de ciudadanía.

Por último, quiero referirme a la reflexión que nos aporta Butler⁶ sobre la idea de democracia por su transparencia y simpleza en su expresión, aunque compleja en su concreción. Al ser repudiada por grupos fundamentalistas de iglesias cristianas y católicas en su visita a Brasil,

⁵ La ley lleva el nombre de Micaela García, militante entrerriana víctima de femicidio en el año 2017, cuando tenía 21 años de edad. Establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

⁶ Judith Butler escribe sobre su teoría de género y el ataque sufrido en Brasil. Disponible en <https://dialogosdelsur.operamundi.uol.com.br/cultura/57739/judith-butler-y-su-teoria-de-genero> Fecha de última consulta: 16/04/2020

Butler sostuvo: debemos apelar a la democracia y el fin de la misma es mantener encendida la esperanza por una vida común no violenta y el compromiso con la igualdad y la libertad, apostando por un sistema en el cual la intolerancia no se transforme en simple tolerancia, sino que sea superada por la afirmación valerosa de nuestras diferencias.

Referencias bibliográficas

Anzorena, Claudia (2019): Mar de fondo. Quehaceres feministas en las relaciones entre reivindicaciones feministas y Estado. En Di Marco, Graciela, Fiol, Ana, Schwarz, Patricia (compiladoras). *Feminismos y populismos del siglo XXI*. Teseo, Buenos Aires.

Amorós, Celia (1990): *Mujer, participación, cultura, política y estado*. Ediciones de la Flor, Buenos Aires.

Brown, Josefina (2008): El aborto como bisagra entre los derechos reproductivos y los sexuales. En Pecheny, Mario, Figari, Carlos y Jones, Daniel. *Todo sexo es político*. Libros del Zorzal, Buenos Aires.

Carosio, Alba (2017): Perspectivas feministas para ampliar horizontes del pensamiento crítico latinoamericano. En Sagot Rodríguez, Monserrat. *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*. CIEM, CLACSO, Buenos Aires.

Cejas, Mónica (2011): Desde la experiencia. Entrevista a Ochy Curiel, *Andamios*, vol.8 no.17, México.

Daich, Deborah y Tarducci Mónica (2018): De feminismos y violencias. Recuperar la historicidad de las luchas para enfrentar nuevos desafíos. En Tarducci, Mónica y Daich, Deborah (compiladoras). *Mujeres y feminismos en movimiento. Politizaciones de la vida cotidiana*. Editorial de Filosofía y Letras UBA, Buenos Aires.

Di Marco, Graciela y Tabbush, Constanza (2011): *Feminismos, democratización y democracia radical*. UNSAM edita, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Dorola, Evangelina (1992): La naturalización de los roles y la violencia invisible. En Giberti, Eva y Fernández, Ana María (compiladoras). *La mujer y la violencia invisible*. Sudamericana, Buenos Aires.

Duarte, Ana Virgini y Arroyo Vargas, Roxana (1998): Los efectos de las políticas neoliberales sobre los derechos de las mujeres. En *Revista Acción Crítica* N°36/3, CELATS/ALAETS, octubre 1998, pp. 85-96.

Fraser, Nancy (1998): ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas sobre la justicia en una época post socialista. En *Utopías (Nuestra bandera)*, Vol. II, Nro. 176/177. Partido Comunista de España, Madrid.

Genolet, Alicia (2012): El cuerpo de las mujeres, territorios de disputas políticas. En *Utopías*, Nro.19, Facultad de Trabajo Social UNER, Paraná.

Genolet, Alicia y Carmody, Flavia (2019): Estrategias para la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito universitario. La experiencia de la conformación del

Genolet, Alicia, Lera, Carmen, Das Biaggio, Nora, Gelsi, Ma. Cristina, Musso, Silvana (1997): Trabajo Social y Género. Facultad de Trabajo Social UNER, Imprenta Lux SRL, Santa Fe.

Lagarde, Marcela (1999): Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Instituto Andaluz de la Mujer, Sevilla.

----- (2001): Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Horas y Horas la editorial, Madrid.

Herrera, Mariela, Molina, Gonzalo, Gómez, Verónica (2019): Ciudadanías travestis: practicas universitarias de voluntariado y acceso a derechos. En *Utopías*, Nro. 25, Facultad de Trabajo Social UNER. Recuperado de: <http://pcient.uner.edu.ar/utopias/article/view/680> Fecha de última consulta: 13 de abril de 2020.

Rodigou Nocetti, Maite, Blanes, Paola, Burijovich, Jacinta y Domínguez, Alejandra (2011): Trabajar en la Universidad: (Des) igualdades de género por transformar. Editorial Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Rotondi, Gabriela (2003): "Ciudadanía fragilizada: género y ciudadanía". En Aquin, Nora *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el trabajo social*. Espacio, Buenos Aires.

Rottier, Norma, Manrique, Antonieta (1985): Propuesta sobre democracia y Trabajo Social. En *Revista Acción Crítica* Nro 18, CELATS, Lima.

Otros documentos consultados

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994): Naciones Unidas, El Cairo. Disponible en https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf Fecha de consulta: 15 de abril de 2020.

Consejo De Decanos de Ciencias Sociales (2019): *Programa de fortalecimiento institucional para la Promoción de las Políticas de género en las universidades nacionales*. Disponible en <http://www.codesoc.org/noticias2019/2019-05-06.htm> Fecha de última consulta: 13 de abril de 2020.

Núcleo *Feminismos, teorías de género y sexualidades*. Resolución Nro. 153/18, CD. Facultad de Trabajo Social, UNER. Recuperado de: www.fts.uner.edu.ar Fecha de última consulta: 13 de abril de 2020.

Página política (2020): "Adonde están los responsables de que Fátima no está", martes 10 de marzo de 2020. Recuperado de: <https://www.paginapolitica.com/actualidad/ldquo-doacutende-estaacuten-los-responsables-de-que-faacutetima-no-estaacuterdquo.htm> Fecha de última consulta: 13 de abril de 2020.

Protocolo contra las violencias sexistas (2017): Universidad Nacional de Entre Ríos. Ordenanza 436, Paraná. Recuperado de <https://uner.edu.ar/institucional/308/protocolo-contra-violencias-sexistas> Fecha de última consulta: 13 de abril de 2020.

Cita recomendada

Genolet, A. (2020). Trabajo social y feminismos. Aportes en docencia, extensión y investigación. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 196-212. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30756> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Alicia Genolet

Argentina. Licenciada en Servicio Social, Magíster en Metodología de la Investigación y docente e investigadora de la Facultad de Trabajo Social Universidad Nacional de Entre Ríos. Correo electrónico: asgenolet@gmail.com

